



Municipalidad de
Puente Piedra

ALCALDÍA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Puente Piedra, 31 de marzo del 2025

OFICIO N° 0057-2025/MDPP-ALC

Señora

MARIELLA FALLA CHANAME

Gerente de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

Secretaria Técnica del CORESEC LM

Presente. -

Asunto: Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra, correspondiente al Primer (I) trimestre 2025.

Es muy grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a su vez remitirle el **Informe N° 0013-2025/MDPP-GCS** del 31 de marzo del 2025, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del **CODISEC DE PUENTE PIEDRA**, correspondiente al Primer trimestre 2025, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA ROSALES Rennan
Samuel FAU 20131388702 soft
Motivo: ALCALDE
Fecha: 31/03/2025 17:47:21-0500



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 0013-2025/MDPP-GSC

A : Rennan Samuel Espinoza Rosales
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC DE PUENTE PIEDRA

De : Deysi Linn Ortiz Tarazona
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA- RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DE CODISEC DE PUENTE PIEDRA

Asunto : **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CODISEC DE PUENTE PIEDRA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER (I)
TRIMESTRE 2025.**

Referencia : Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
Decreto Supremo N° 001-2025-IN.

Fecha : Puente Piedra, 31 de marzo del 2025

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

I. Análisis

I.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que en el seguimiento del desempeño de funcionarios de los Comités de seguridad ciudadana se tendrá en consideración lo establecido en las funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

I.2 Así mismo, el artículo 27° de la antes citada normativa, señala entre otros:

*“...Todos los miembros del **CODISEC** están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con **integrantes**, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los **CODISEC** podrán conformar mesas de trabajo con participación de profesiones especializados.”*

I.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de Puente Piedra, correspondiente al Primer (I) trimestre del año 2025, la cual se anexa al presente informe.



Municipalidad de
Puente Piedra

GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



**Firma
Digital**

Firmado digitalmente por:
ORTIZ TARAZONA Deysi Linn
FAU 20131386702 soft
Motivo: Gerente de
Seguridad Ciudadana
Fecha: 31/03/2025 15:38:50-0500

II. Recomendaciones

Se recomienda, al presidente del CODISEC de Puente Piedra, remitir el presente informe al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana para su revisión, en cumplimiento con la normativa vigente establecida en el **Decreto Supremo N° 001-2025-IN**, específicamente en su **Art. 28** - Funciones del CODISEC, inciso Ñ el cual señala:

“Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del Presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CODISEC”.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención.

Atentamente,



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUENTE PIEDRA 2025 – CODISEC

ANEXO: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DE PUENTE PEDRA

| N° | MIEMBRO DEL COMITÉ | CARGO | ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ | | DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN | PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027 | OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS |
|----|--|---|---|--------------------------------------|---|---|---|
| | | | 14/01/2025 Sesión de Instalación y Juramentación | 17/03/2025 1era. Consulta Pública | | | |
| 1 | Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales | Presidente del CODISEC | SI | SI | SI | SI | |
| 2 | Lic. Dinela Canta Cullampe | Subprefecta de Puente Piedra | SI | SI | SI | SI | |
| 3 | Cmdte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez | Comisario de Puente Piedra | SI | SI | SI | SI | |
| 4 | Mayor PNP José Guillermo Vera Salirrosas | Jefe DEPINCRI Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón | - | SI | SI | SI | Juramenta como nuevo integrante del CODISEC en la 1era. Consulta Pública el lunes 17/03/2025 . |
| 5 | Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro | Comisario de Zapallal | SI | SI | SI | SI | |
| 6 | Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme | Comisario de La Ensenada | SI | SI | SI | SI | |

CC:
DLOT/EHF



| | | | | | | | |
|----|---|---|----|----|----|----|--|
| 7 | Mg. Carla Verano Bullón | Rep. CEM Puente Piedra | NO | SI | SI | SI | No asistió a la 1era. sesión de instalación, pero justifica su inasistencia con oficio N° 176-2025-MIMP/PNCVFS/CEM/PUENTE PIEDRA/COORD y número de expediente E-11228-2025 |
| 8 | Dr. Héctor Mejía Cordero | Re. Hospital CLLH | SI | SI | SI | SI | En la 1era. Sesión de instalación y 1era Consulta Pública, envió a un representante y justifica su inasistencia porque estaba de guardia en el hospital. |
| 9 | Dr. Mauro Vigo Roldan | Rep. UGEL 04 | NO | NO | SI | SI | No asistió a la 1era. sesión de instalación, pero justifica su inasistencia porque se encontraba de vacaciones. No asistió a la 1era. Consulta Pública, pero justifica su inasistencia con oficio N° 00349-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UEGL04/DIR y numero de número de expediente S-09037-2025 |
| 10 | Sra. Jessica Torres Quispe | Coord. Distrital Juntas Vecinales | SI | SI | SI | SI | |
| 11 | Dr. Leoncio Valeriano Aragón | Rep. Ministerio Publico - Fiscal Provincial | SI | SI | SI | SI | |
| 12 | Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente | Rep. Poder Judicial - Juez del 1er JIP - SNEJ CSJPPV | SI | SI | SI | SI | |
| 13 | Tnte. Brig. Juan Gonzalo Salazar Apesteguia | Compañía de Bomberos de PP N° 150 | NO | SI | SI | SI | No asistió a la 1era sesión de instalación y no justifico su inasistencia pese a que se envió Oficio Múltiple N° 001-2025/MDPP-GSC / En la 1era. Consulta Publica juramenta el Brigadier José Barrenechea Minaya como nuevo representante del Compañía de Bomberos N° 150. |
| 14 | Sr. Jesús Erciso Condori | Rep. Comités de Gestión de Riesgo de Desastres de PP. | SI | SI | SI | SI | |

CC:
DLOT/EHF



| | | | | | | | |
|----|------------------------------------|--|----|----|----|----|--|
| 15 | Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado | Rep. Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación de PP. | SI | SI | SI | SI | |
| 16 | Sra. Delia Juana Otárola Blanco | Rep. Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana de PP. | SI | SI | SI | SI | |